



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### EL PLENO

### DE LA ASAMBLEA NACIONAL

#### CONSIDERANDO:

**Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, por disposición de la Disposición Final Única, entró en vigencia el 31 de julio de 2009;

**Que,** conforme al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: *“el Consejo de Administración Legislativa propondrá la creación de comisiones especializadas ocasionales, que serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional y terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas.”*;

**Que,** el Consejo de Administración Legislativa con Resolución No. AN-CAL-09-020, de 9 de septiembre de 2009, propone al Pleno de la Asamblea Nacional la creación de las comisiones especializadas ocasionales de: Educación, Cultura, Deportes y Comunicación; y,

En ejercicio de sus atribuciones, **RESUELVE:**

#### **CREAR E INTEGRAR LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS OCASIONALES**

**Art. 1.-** Se crean las siguientes comisiones especializadas ocasionales:

1. Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Educación;
2. Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Cultura;
3. Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Deportes; y,
4. Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Comunicación.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Las comisiones especializadas señaladas tratarán los proyectos de Ley que sean presentados a la Asamblea Nacional y calificados por el Consejo de Administración Legislativa, según el trámite dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Terminarán sus funciones cuando cumplan los fines para los cuales fueron creadas.

**Art. 2.-** Las comisiones especializadas estarán integradas de la siguiente manera:

### 1. COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN

1	Xavier Tomalá
2	Gastón Gagliardo
3	Mao Moreno
4	María Alejandra Vicuña
5	César Rodríguez
6	Armando Aguilar
7	Salomón Fadul
8	Jorge Escala
9	Ramón Cedeño
10	Mercedes Villacrés
11	Gido Vargas

### 2. COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE CULTURA

1	Aminta Buenaño
2	Mariángel Muñoz
3	Marisol Peñafiel
4	Carlos Samaniego
5	Francisco Ulloa
6	Marco Murillo
7	Edwin Vaca
8	Consuelo Flores
9	Luis Morales
10	Rocío Valarezo
11	Francisco Cisneros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

12	Fernando Aguirre
----	------------------

### 3. COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE DEPORTES

1	Zobeida Gudiño
2	Celso Maldonado
3	Víctor Quirola
4	Fernando Cáceres
5	Carlos Velasco
6	María Cristina Kronfle
7	Eduardo Encalada
8	Luis Noboa
9	Abdalá Bucarám
10	Kléver García
11	Fernando Romo

### 4. COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN

1	Mauro Andino
2	Betty Carrillo
3	Humberto Alvarado
4	Rolando Panchana
5	Angel Vilema
6	María Augusta Calle
7	Cynthia Viteri
8	Lourdes Tibán
9	César Montúfar
10	Fausto Cobo
11	Jimmy Pinoargote

**Artículo 3.-** En caso de ausencia de los assembleístas titulares se procederá al reemplazo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Esta resolución entra en vigencia, de forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil nueve.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Irina Cabezas R.' with a stylized flourish at the end.

**IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ**

Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional  
en ejercicio de la Presidencia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Vergara O.' with a stylized flourish at the end.

**DR. FRANCISCO VERGARA O.**

Secretario General de la Asamblea Nacional